

## **PROGRAMA DE ACTIVIDADES EN VACACIONES 2021**

Desde el Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) hemos seguido trabajando para que este verano, como en años anteriores, podamos ofrecer un completo programa de actividades en vacaciones, siempre con garantía de seguridad absoluta para la movilidad y la convivencia.

Así pues, el IAJ convoca plazas para la participación en el Programa de Actividades en Vacaciones 2021 durante los meses de julio y agosto, con el objeto de promover la participación juvenil, potenciar el desarrollo de las actividades juveniles de tiempo libre, y los intercambios de las personas jóvenes.

### **¿Quién puede participar en el Programa Actividades en Vacaciones?**

Jóvenes nacidos o residentes en Aragón que tengan edades comprendidas entre: 12 a 17 años, ambos incluidos.

### **Duración**

Las actividades tendrán una duración de 10 días naturales.

### **Procedimiento y formalización de la inscripción**

El plazo para la inscripción comenzará el día 3 de junio a las 9:00 horas. No se admitirán solicitudes antes de la fecha y hora señalada.

La reserva de plaza podrá realizarse enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada por correo electrónico a [actividades.iaj@aragon.es](mailto:actividades.iaj@aragon.es). En la solicitud solo se podrán consignar dos actividades por orden de prioridad.

Mediante correo se confirmará la reserva de plaza según disponibilidad y se facilitarán los datos bancarios para el abono de la cuota indicada que deberá realizarse en las 24 horas siguientes. Transcurrido dicho plazo, se pierde el derecho adquirido, quedando sin efecto la reserva de la plaza que se hubiese asignado.

La inscripción estará confirmada enviando al mismo correo electrónico el resguardo del abono de la cuota. Cualquier otro documento requerido específicamente para la plaza de la actividad seleccionada podrá ser presentado por el mismo procedimiento.

***Toda la información con relación con el Programa Actividades en Vacaciones 2021 estará supeditada a la evolución de la pandemia y, en consecuencia, a las recomendaciones y normas de las Autoridades sanitarias.***